



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 10 DE OCTUBRE DE 2017

Incorporar delitos al CPP envía mensaje: 'No se tolerará delincuencia'

Por Jael Esparza



Hermosillo.- Incorporar delitos que ameriten prisión preventiva al Código de Procedimientos Penales (CPP) es dar un mensaje a la delincuencia de que no habrá tolerancia, por ello la importancia de aumentar el catálogo, aseveró el presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Francisco Gutiérrez Rodríguez.

"Al margen si se apega o no puramente al nuevo sistema, yo creo que los ajustes deben ser desde la perspectiva del pueblo, de la gente que sufre la delincuencia en su casa, en su barrio, en su escuela, en el transporte público, en las carreteras, eso es lo que hay que ver, no si es químicamente puro o no un sistema", expuso.

En Sonora no "alcahuetearán" ningún delito, agregó, y es que la única forma de remediar los grandes males es aplicando grandes remedios.